



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2020-005

REGIMEN ESPECIAL

**(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)**

LA INSTITUCION EDUCATIVA COMPARTIR, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

COMPRA DE EQUIPOS: IMPRESORA FOTOCOPIADORA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCION EDUCATIVA COMPARTIR , actualmente requiere la adquisición de impresora,con fotocopiadora, escaner y suministro de tintas para dotar las impresoras con el fin de tener los materiales necesarios para la impresión de papelería administrativo y pedagógico y permitir el buen funcionamiento de la institución.

Con la adquisición de la impresora y las tintas se pretende tener los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades tanto administrativas como academicas, teniendo en cuenta que estos implementos son necesarios para poder prestar un buen servicio a toda la comunidad educativa, como son impresión de boletines,citaciones y notas.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normasTécnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	Scanner, impresora Fotocopiadora, saca 25/ copias por minuto, 2 Bandejas de papel de 500 hojas, Bandeja Bypass para 100 hojas, Opción de ampliación y reducción, Volumen mensual de 25.000/30.000 copias, Panel LCD a color y fácil manejo	Unidad	1

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

Nº : **4**
Fecha: **11 de Marzo de 2020**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - NIT. 901.049.658-6

Valor: **Dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000)**

Rubro: **Compra de Equipos**

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: **1 MES**

Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizará con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir discriminados en las condiciones técnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminando el valor del impuesto agregado (IVA) y discriminando la marca del producto a ofrecer. En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - NIT. 901.049.658-6

j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal

k. Certificado de medidas correctivas policía nacional

l. Hoja de vida de la función pública

m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente

n. Certificado de trabajo en alturas

Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente

ñ. Fotocopia de la matrícula de los vehículo que realizaran el transporte

o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.

p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.

q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).

r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.

s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado

t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incuso en alguna inabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 12:00 M, en la Secretaría de la Institucion Educativa en la direccion:

Direccion y teléfono Carrera 62 A # 42 D Sur - 26 Medellín – Teléfono: 286 55 91

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPARTIR
Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín
Resolución 014912 del 04 de dic. 2015
DANE 205001026624 - NIT. 901.049.658-6

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	<ul style="list-style-type: none">· Estudios y documentos previos.· Definición de los requisitos técnicos· Requisitos habilitantes· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	11 de Marzo de 2020	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitacion publica	11 de Marzo de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	17 de Marzo de 2020	Rectoría
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">· Verificación de requisitos habilitantes· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	17 de Marzo de 2020	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	17 de Marzo de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	18 de marzo de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	<ul style="list-style-type: none">Acta de adjudicación oActa declaratoria desierta	18 de marzo de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	18 de marzo de 2020	Rectoría

WEIMAR ALBERTO VASQUEZ SANCHEZ
Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA

FECHA DE PUBLICACION: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELEFONO: _____

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA

FECHA DE RETIRO: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELEFONO: _____